



**Secretaría Municipal de Seguridad
Ciudadana y Tránsito de Benito
Juárez, Quintana Roo.**

SEGUNDO TRIMESTRE 2026



Estrategia Municipal de Fortalecimiento de la Transparencia y Prevención de la Corrupción mediante el Uso de Tecnología de Videovigilancia Personal (BodyCams).

I. Contexto Estratégico

En congruencia con los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los ejes del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, el Municipio de Benito Juárez ha impulsado la adopción de herramientas tecnológicas orientadas al fortalecimiento del control institucional y la rendición de cuentas en la función policial.

En este marco, la Administración Pública Municipal de Benito Juárez, encabezada por la Presidenta Municipal, Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña, inició el 11 de diciembre de 2024 la implementación de infraestructura tecnológica especializada destinada al almacenamiento, resguardo y gestión de evidencia digital generada por dispositivos de videograbación corporal (BodyCams).

II. Justificación de la Estrategia

La implementación de cámaras corporales constituye una herramienta tecnológica incorporada como parte de la política pública municipal de fortalecimiento institucional, sustentada en experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de seguridad pública, transparencia y rendición de cuentas, orientada a:

- Reducir conductas discrecionales y actos de corrupción en la actuación policial.
- Fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión operativa.
- Garantizar la trazabilidad de las intervenciones policiales.
- Proteger tanto a la ciudadanía como a los elementos policiales ante posibles controversias.
- Generar registros audiovisuales susceptibles de constituir medios de prueba en los términos de la legislación aplicable.

Diversos estudios y experiencias internacionales han identificado que el uso de cámaras corporales puede contribuir a disminuir las quejas ciudadanas, fortalecer la transparencia institucional y favorecer una mayor rendición de cuentas en la actuación policial.

III. Descripción del Proyecto Tecnológico

Como parte de esta estrategia, el 09 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la incorporación al estado de fuerza operativo de **725 cámaras corporales (BodyCams)**, con una inversión pública de **31.9 millones de pesos**, destinadas al personal operativo en funciones de campo.

Cobertura Operativa

El equipamiento comprende al personal operativo adscrito a las siguientes áreas:

- Policía de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Tránsito
- Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)
- Dirección General de la Policía Auxiliar
- Agrupamiento de Búsqueda y Localización de Personas no Localizadas

IV. Infraestructura de Soporte Tecnológico

Se habilitaron estaciones estratégicas ubicadas en instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y en la Dirección de la Policía Turística (Km 12.5 del Blvd. Kukulcán), destinadas a:

- Descarga automatizada de información
- Resguardo seguro de evidencia digital
- Administración de dispositivos
- Preservación y administración de la cadena de custodia digital de los registros audiovisuales

Distribución de Estaciones y Personal

No	Área de Adscripción	Elementos	Estaciones
01	Policía de Seguridad Ciudadana	190	10
02	GEAVIG	21	02
03	Dirección General de la Policía Auxiliar	31	02
04	Tránsito	61	04
05	Agrupamiento de Búsqueda de Personas no Localizadas	16	01
06	Policía Turística	28	04

V. Asignación de Equipamiento Tecnológico

Cada estación cuenta con capacidad para 32 dispositivos, generando la siguiente distribución:

Y a la línea de acción:

22.2.3.1 Porcentaje de Cobertura por turno del Personal Operativo de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y tránsito de Benito Juárez, con cámaras de solapa.

VIII. Impacto en la Prevención de la Corrupción

1. Control y Supervisión

- Monitoreo permanente del actuar policial
- Auditoría posterior de intervenciones

2. Disuasión de Conductas Irregulares

- Disminución del riesgo de incidencia de conductas contrarias a la legalidad y a la ética pública.
- Incremento en el cumplimiento normativo.

3. Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana

- Transparencia en la actuación policial
Fortalecimiento del respeto y protección de los derechos humanos durante las intervenciones policiales.

4. Soporte Jurídico

- Generación de registros audiovisuales susceptibles de ser incorporados como medios de prueba conforme a la normativa aplicable.
- Fortalecimiento de los elementos técnicos que puedan ser incorporados en procedimientos administrativos, disciplinarios o jurisdiccionales, conforme al marco jurídico aplicable.

IX. Conclusión Estratégica

La implementación del sistema de videovigilancia corporal (BodyCams) constituye una acción estratégica orientada al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional en la actuación policial del Municipio de Benito Juárez.

La incorporación de esta tecnología fortalece los mecanismos de supervisión, control interno y profesionalización policial, contribuyendo a la prevención de conductas irregulares, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Asimismo, esta estrategia se encuentra alineada con los principios constitucionales que rigen la función de seguridad pública y con los objetivos de combate a la corrupción previstos en los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, consolidando un modelo de seguridad ciudadana sustentado en el uso responsable de la tecnología, la transparencia y la mejora continua de la gestión institucional.

No	Área de Adscripción	Cámaras Asignadas
01	Policía de Seguridad Ciudadana	320
02	GEAVIG	64
03	Dirección General de la Policía Auxiliar	64
04	Tránsito	128
05	Agrupamiento de Búsqueda de Personas no Localizadas	32
06	Policía Turística	128

VI. Indicadores de Cobertura y Eficiencia Operativa

En términos de cobertura, el municipio presenta un nivel de dotación superior al estándar operativo por turno requerido:

- Total, de cámaras: **725**
- Elementos operativos por turno: **347**

Indicador de cobertura:

$$725 / 347 \times 100 = \mathbf{208.93\%}$$

Este indicador refleja una capacidad instalada excedente, lo cual permite:

- Rotación eficiente de equipos
- Sustitución inmediata por fallas técnicas
- Garantía de cobertura total en todos los turnos
- Reducción de riesgos operativos

En seguimiento a esta estrategia, la Dirección de Asuntos Internos ha implementado acciones permanentes de supervisión del uso de cámaras corporales como mecanismo preventivo para fortalecer el cumplimiento de la normatividad, la transparencia y la prevención de conductas de corrupción, obteniéndose los siguientes resultados:

Elementos supervisados	236
Hombres	176
Mujeres	60

VII. Alineación Programática

La estrategia se encuentra alineada al eje:

22.2.3.1 Implementar cámaras de solapa del Personal Operativo de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Benito Juárez, para mejorar los servicios de seguridad hacia la ciudadanía por turno.



Indira Gaxiola F.
Lic. Indira Gaxiola Félix

Dirección de Vinculación y Seguimiento con Instancias de la Secretaría
Municipal de Seguridad Ciudadana y Tránsito de Benito Juárez.

C.C.P. Archivo
IGF/Crîsec